REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IAV / MAAN / maan

DECRETO EXENTO Nº 6054

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club Deportivo Atlético Estación;

2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;

3.- El Certificado de Personalidad Jurídica Vigente del Club Deportivo;

4.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;

5.- El Informe de Factibilidad para realizar Carreras a la Chilena de Carabineros de chile Nº 222 de fecha 20 de agosto de 2018;

6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE al **Club Deportivo Atlético Estación,** para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día domingo 02 de Septiembre de 2018, en el Sector kilómetro 7 Camino a Chanco, cancha San Miguel, desde las 14:00 horas. Hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ELSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Interesado
Ofc. De Partes
c.c. Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales